



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



Índice:

- I. Antecedentes Generales
- II. Grupos Presenciales:
 - a. Protocolo Iberoamericano de actuación judicial en materia de cooperación internacional.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - b. Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Pública.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - c. Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y enfoque de género.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - d. Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - e. Tecnología de los Poderes Judiciales.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
- III. Grupos No Presenciales:
 - a. Comisión de Justicia Medioambiental
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - b. Buenas Prácticas en planificación estratégica de los poderes judiciales.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



- i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- ii. Estado actual
 - c. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - d. Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ).
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - e. Iberius/ Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/ Sistema Iberoamericano de Información Judicial
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
- IV. Productos Orgánicos:
 - a. RIGIC-Justicia
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - b. Comisión Conjunta de Poderes Judiciales europeos y americanos.
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - c. IberRed
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - d. Red de Ibercomunicadores
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - e. Aula Iberoamericana
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



- f. Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - g. Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (CICJV)
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - h. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
 - i. Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia
 - i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
 - ii. Estado actual
- V. Agradecimiento



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



I. Antecedentes Generales

Conforme a la norma novena de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana tendrá como objetivo evaluar el desarrollo de los trabajos de los distintos productos y proyectos creados en las ediciones de la Cumbre, coordinar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países integrantes de la Cumbre, identificar dificultades operacionales entre los distintos comités y proponer a la Cumbre recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de sus trabajos.

En la Declaración de Buenos Aires se ratificó como sede y Secretaría Pro Tempore de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana a la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile, y se aceptó como eje temático “Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada” el cual se resume en el slogan “Justicia de Futuro”. Asimismo, se definieron como ejes temáticos fundamentales Planificación, Integración, Tecnología, e Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

A efectos de dar cumplimiento a los objetivos que la Cumbre ha establecido en la norma citada en el primer párrafo de este informe, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento se ha reunido por tercera vez durante esta edición, en La Antigua Guatemala, los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2013, con la asistencia de los siguientes comisionados:

- Mario Fera, Argentina (excusó su inasistencia)
- Sergio Muñoz, Chile
- Miguel Carmona, España
- César Jáuregui, México
- Mónica Paredes, Paraguay
- Jorge Chediak, Uruguay
- Arcadio Delgado, Venezuela
- Hussein Ali Kalout, Brasil



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



- Carlos Ramírez, Ecuador (Excusó su inasistencia)
- Sigfrido Steidel, Puerto Rico (Excusó su inasistencia)

Durante esta reunión, y a partir del acuerdo adoptado en la Segunda Reunión de Comisión de Coordinación y Seguimiento realizada en Santiago de Chile los días 22 y 23 de noviembre de 2012, los comisionados dieron cuenta del seguimiento realizado a sus grupos de trabajo y productos orgánicos respectivos.

La Secretaría Pro Tempore informó a la Comisión respecto de los avances en materia de organización de la Asamblea Plenaria de esta Cumbre Judicial, con especial énfasis en la Feria de Justicia y Tecnología.

A continuación se da cuenta de manera particular de cada uno de los temas aquí mencionados.

II. Grupos Presenciales:

a. Protocolo Iberoamericano de actuación judicial en materia de cooperación internacional.

- Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se saludan los esfuerzos que se realizan. Se solicitará a los países que componen este grupo de trabajo la designación de expertos para que se realice una reunión presencial en Guatemala."

- Estado actual

Chile, como uno de los coordinadores del Grupo, se encuentra realizando una encuesta a todos los países integrantes de la Cumbre sobre la Oficinas Judiciales de Apoyo en Cooperación



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



Internacional, con el fin de conocer la tramitación actual de los asuntos internacionales en los distintos Poderes Judiciales.

También, Uruguay como coordinador del Grupo, envió un documento de trabajo, para reflexionar sobre la estructura de las Oficinas de Relaciones Internacionales y los principios de cooperación judicial internacional en materia civil y penal.

iii. Resultados de la Iª Ronda de Talleres

Como resultado de la reunión tenida durante la Iª Ronda de Talleres, el trabajo se ha distribuido en 4 subgrupos supervisados por ambos Coordinadores y mediante comunicación electrónica, teniendo como plazo máximo para presentar sugerencias en un documento de conclusión final, a más tardar el 15 de agosto, para su presentación formal en la Segunda Ronda de Talleres a realizarse en Bogotá, Colombia del 4 al 6 de septiembre 2013

b. Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Pública.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se valora el trabajo realizado hasta el momento y se recomienda que se inste a los países que conforman este grupo de trabajo, y que aún no lo han hecho, a que designen a sus representantes en un plazo breve."

ii. Estado actual

Por parte de Chile se propuso un plan de trabajo para la Ronda de Talleres con los siguientes objetivos:

- Elaborar reglas específicas que permitan a los distintos operadores judiciales guiar su proceder en estas materias. Lo anterior, a partir de las recomendaciones en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos, aprobadas en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



- Confeccionar indicadores de evaluación de dichas reglas.
- Incentivar la inclusión de la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en los lineamientos estratégicos de los Poderes Judiciales Iberoamericanos y su debida contextualización.

Por su parte, Paraguay envió documentos de trabajo para ser utilizados durante esta ronda de talleres.

iii. Resultado de la Iª Ronda de Talleres

Durante la Iª Ronda de Talleres el grupo ha redactado provisionalmente las reglas, que serán sometidas ahora a un proceso de reflexión y aportación de sugerencias por vía telemática entre los componentes del grupo, de manera que para la siguiente ronda de talleres se pueda contar ya con un producto prácticamente final.

c. Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y enfoque de género.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Instar a que se repotencie el grupo de trabajo sobre el protocolo iberoamericano recabando la colaboración de la Comisión de Reglas de Brasilia en la coordinación de los trabajos.

Instar a los integrantes del grupo de trabajo que tengan una reunión mediante videoconferencia antes de la 1ra Ronda de Talleres a fin de que adelanten los trabajos."

ii. Estado actual

Se envió por parte de México una carta del coordinador del grupo y una ficha en que se debía inscribir el representante del país al grupo que trabajaría el tema de las personas en condición de vulnerabilidad o el enfoque de género.

No se realizó videoconferencia previa a la Ronda de Talleres.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



iii. Resultado de la Iª Ronda de Talleres

Se acordó establecer dos subgrupos, que continuarán trabajando de manera coordinada y comunicada en el contenido del protocolo. Habrá un solo protocolo con cinco apartados: acceso a la justicia con enfoque de género; niñas, niños y adolescentes: personas, comunidades y pueblos indígenas; personas migrantes; y personas con discapacidad. Cada subgrupo aprobó la metodología y el cronograma de actividades, con el objetivo de contar con un documento terminado a someter a discusión en la IIª Ronda de Talleres.

d. Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se recomienda que este grupo realice una reunión presencial en la Primera Ronda de Talleres.

Se enviará a los coordinadores nacionales el cuestionario sobre el tema preparado por el grupo de trabajo."

ii. Estado actual

Se envió por parte de Consejero Jáuregui un cuestionario sobre la seguridad de juzgadores y su impacto en la independencia de sus resoluciones, el que fue reenviado a todos los países integrantes de la Cumbre.

iii. Resultado de la Iª Ronda de Talleres

El grupo elaboró el plan de trabajo y el cronograma de acciones, así como un borrador de la estructura que llevará el protocolo.

Acordó igualmente modificar la denominación del proyecto original por **"Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las y los juzgadores"**.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



Respecto de este acuerdo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento entiende que, conforme a las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, son las y los coordinadores nacionales quienes determinaron los grupos de trabajo y su contenido básico.

A nuestro parecer, los grupos de trabajo pueden legítimamente concretar la definición de lo decidido por las y los coordinadores nacionales, pero no introducir modificaciones sustanciales respecto de tales decisiones.

Por ello, instamos al grupo de trabajo a que encauce el contenido de sus tareas a lo aprobado en la Iª Reunión Preparatoria, poniendo el acento de modo particular en la seguridad personal de las y los impartidores de justicia, que es lo que constituye el núcleo de la preocupación manifestada por las y los coordinadores nacionales durante dicha Reunión Preparatoria.

e. Tecnología de los Poderes Judiciales.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se saluda y valora el esfuerzo realizado hasta el momento. Se insta a los países que componen el grupo a que antes de la reunión en Guatemala designen a todos los expertos del grupo de trabajo.

También se solicitará a los países a que designe un punto de contacto, preferiblemente el jefe de informática de cada poder judicial, que sirva de enlace con el grupo de trabajo.

Se recomienda que el grupo de trabajo constituido en Guadalajara coordine e integre todos los esfuerzos desarrollados en Cumbre en el área de tecnología.

Se reiteran los acuerdos de los coordinadores nacionales y se insta a que se inicien contactos directos con el coordinador de Costa Rica. Se recomienda que Costa Rica coordine de manera conjunta con Chile las labores de este grupo.

La comisión considera que la primera reunión de este grupo debe ser presencial.

Se insta a Chile como coordinador de este grupo de trabajo a que se comuniquen con Cecilia Cuello de República Dominicana para hacer viable la integración del proyecto e-justicia dentro de este proyecto."



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



ii. Estado actual, tras la Iª Ronda de Talleres

Se acordó que la mesa de tecnología preste soporte tecnológico a todos los grupos, que cada país designe un responsable tecnológico de contacto, con la recomendación de que sea permanente y que se establezca una estrategia de difusión.

III. Grupos No Presenciales:

a. Comisión de Justicia Medioambiental

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Recabar de los componentes del grupo de trabajo en materia medioambiental mediante una videoconferencia que organizará la Secretaría Pro tempore que presenten un plan de trabajo que haga viable la concreción de sus objetivos, y, en particular, que expongan el estado de desarrollo de los cursos virtuales."

ii. Estado actual

Se da cuenta por Hussein Ali Kalout de la programación del curso experimental, preparado por Cândido Leal Silva Júnior. El proyecto de realización de curso a distancia en derecho ambiental para jueces de Iberoamérica fue aprobado en la primera reunión preparatoria.

Se diseñaron y planificaron cuatro módulos del curso y la evaluación final de la actividad. También se prepararon textos del curso (lectura obligatoria) y otros materiales suplementarios para apoyar el aprendizaje (lecturas opcionales).

Elaborado esos materiales, comenzó a montar el entorno de aprendizaje virtual (VLE), la plataforma Moodle, en colaboración con la Escuela de la Magistratura del Tribunal Regional Federal de la 4ª Región (Emagis-TRF4).

También se obtuvo la acreditación oficial de la primera versión del curso a distancia (que se celebrará en portugués, a los jueces federales del Distrito 4 del Tribunal Federal de Brasil) en la escuela central de la Magistratura del Poder Judicial brasileño (Escuela Nacional de Formación y Mejora de la Magistratura - Enfam / STJ).



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



Se proporcionaron inicio de sesión y contraseñas como "visitante" a los otros participantes y la Secretaría de la Cumbre podría tener acceso a un entorno virtual de aprendizaje, y esta información se remitirá por correo electrónico a los interesados para que puedan proporcionar información o sugerencias para mejorar el curso propuesto.

También se informa a la Comisión de que, trasladada que fue esta propuesta a los miembros del grupo de trabajo, no se ha recibido objeción alguna, por lo que hay que la Comisión entiende que ha sido aprobado por dicho grupo de trabajo, de modo que el curso se impartirá en la forma programada.

Las secretarías permanente y *pro tempore* harán la difusión correspondiente e invitarán a participar en él.

b. Buenas Prácticas en planificación estratégica de los poderes judiciales.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se valoran los esfuerzos y se insta a los países de la Cumbre a que designen a las personas que integran este grupo de trabajo.

Este grupo podría trabajar inicialmente de manera no presencial. En esta etapa se debe hacer un acopio de información de buenas prácticas en materia de planificación estratégica antes de realizar una reunión presencial."

ii. Estado actual

El día 28 de enero se realizó video conferencia con los países integrantes del Grupo, donde se presentaron:

- Primer Borrador Documento Comparativo del Proyecto Buenas Prácticas en Planificación Estratégica;
- Propuesta Carta Gantt del Proyecto con fecha de término propuesta para enero de 2014;
- Propuesta Modelo de Reporte de la Actividad para taller de Guatemala.

Estos documentos quedaron para los comentarios de los integrantes del grupo para así acordar su versión final.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



Otro de los acuerdos fue que toda la comunicación debe ser con copia a todos los integrantes del equipo.

La Comisión toma conocimiento de estos documentos y acuerda que el grupo de trabajo debería reunirse de modo presencial durante la IIª Ronda de Talleres.

c. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se recomienda que Venezuela prepare una propuesta curricular concreta sobre los dos cursos iniciales para que la envíe a los miembros del grupo de trabajo para su validación. Para esta primera etapa no se considera necesario realizar una reunión presencial. Igualmente, por la vía no presencial se harán las observaciones al proyecto de estatutos generales."

ii. Estado actual

Se enviaron por parte de Venezuela las propuestas de estudios avanzados en Derecho Constitucional y en Derecho Procesal Civil, para que sean publicadas en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana y que los países integrantes del grupo realicen las correspondientes observaciones.

Durante la reunión de la Comisión se estableció una conexión por videoconferencia con el magistrado Omar Alfredo Mora Díez, quien dio cuenta de la programación llevada a cabo.

La Comisión acuerda que los cursos se impartan como pilotos, tal como se han programado, al no haberse formulado objeción alguna por el grupo de trabajo.

Igualmente se acuerda que las secretarías permanente y *pro tempore* efectúen la difusión correspondiente e inviten a los miembros de la Cumbre a que remitan sus propuestas de participación a la Dirección Ejecutiva provisoria dentro del plazo comprendido entre el 18 y el 27 de marzo, a la dirección de correo electrónico omaralfredo.mora@hotmail.com



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



La selección se hará por cada miembro, que podrá proponer hasta dos miembros por país para cada uno de los cursos, más un suplente, el cual acrecerá en caso de que hubiera cupo disponible hasta un total de 46 participantes por curso.

La Comisión acuerda igualmente que se prepare un proyecto de reglamento para la elección del Consejo Directivo del Instituto en la oportunidad de la plenaria de Santiago de Chile. El proyecto de Estatutos Generales se encuentra publicado en el portal de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para que sea objeto de observaciones por los miembros.

d. Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ).

- i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se saluda el esfuerzo realizado hasta el momento. Se insta a que continúen laborando de manera no presencial en esta etapa de planificación y que, en lo posible, cuando requieran algún auxilio de las secretarías así lo comuniquen.

Se insta a los países que no han provisto los datos estadísticos al PLIEJ que lo hagan en un plazo breve. Para ello se les enviará una comunicación personalizada."

- ii. Estado actual

Se da cuenta del documento elaborado por el grupo de trabajo, con los acuerdos alcanzados, que incluyen una propuesta de Estatutos de la Secretaría Ejecutiva del PLIEJ así como un programa de actividad.

La Comisión entiende que para un funcionamiento adecuado de este grupo de trabajo sería necesaria una reunión presencial durante la IIª Ronda de Talleres.

e. Iberius/ Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/ Sistema Iberoamericano de Información Judicial.

- i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Actualizar a los integrantes del grupo técnico que trabaja el Portal del Conocimiento Jurídico.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



Instar a los integrantes del grupo técnico a que tengan una videoconferencia antes de la Primera Ronda de Talleres para que se valide la hoja de ruta.

Recabar al grupo de trabajo que evalúe los tres componentes en materia de información tecnológica para que formulen recomendaciones que hagan viable la construcción de un portal integrado.

Requerir un informe mediante videoconferencia en Guatemala. Se recomienda que, en lo posible, las personas que asistan de la Comisión de Coordinación y Seguimiento reciban el informe del grupo técnico.

La Secretaría Pro tempore encauzará la comunicación entre España y México para concretar un plan de trabajo que repotencie el Portal del Conocimiento Jurídico.”

ii. Estado actual

México y España presentaron sus propuestas para la creación del Portal del Conocimiento, las que fueron difundidas a los países integrantes del grupo.

Se de cuenta de que se ha llegado a un acuerdo entre ambos, de modo que se presenta una propuesta conjunta.

La Comisión entiende igualmente que, una vez superado el impasse anterior, debería haber también una reunión presencial durante la IIª Ronda de Talleres de este grupo de trabajo.

IV. Productos Orgánicos:

a. RIGIC-Justicia.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

“Instar a la Comisión de Calidad de la Justicia a que se reúna a fin de dar redacción definitiva a los estatutos de la Comisión de acuerdo a los mandatos aprobados en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires. La reunión podría ser de manera independiente a la ronda de talleres de Guatemala o en el marco de los trabajos de esta. La Comisión deberá presentar un reporte tomando como fecha límite la del inicio de la Primera Ronda de Talleres, que recoja los avances en la elaboración del Estatuto, el cual deberá ser aprobado en la Segunda Reunión Preparatoria.”



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



ii. Estado actual

Se da cuenta de la reunión que tuvo lugar en San José de Costa Rica, en la que se dio una redacción consolidada de los estatutos, se nombró un presidente y se formaron grupo de trabajo.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento entiende que todo lo realizado tiene carácter provisional, ya que en ejecución de los acuerdos tomados durante la Iª Reunión Preparatoria en Guadalajara los estatutos habrán de ser aprobados por los Coordinadores Nacionales en la IIª Reunión Preparatoria a realizarse en Bolivia.

Por otra parte, se acuerda que las secretarías permanente y *pro tempore* difundan los documentos redactados en San José de Costa Rica para que los coordinadores nacionales puedan conocerlos.

b. Comisión Conjunta de Poderes Judiciales europeos y americanos.

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se recomienda que las Secretarías Pro tempore y Permanente dirijan los esfuerzos para encauzar las recomendaciones aprobadas en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires."

ii. Estado actual

Se da cuenta por Miguel Carmona y Hussein Ali Kalout del estado de esta Comisión, que no ha tenido actividad posterior a la primera reunión.

Se acuerda propiciar su reimpulso, para lo que las Secretarías permanente y *pro tempore* se dirigirán al presidente del STJ de Brasil, institución que asumió la presidencia de la Comisión Conjunta, para que se adopten las decisiones precisas para ello, renovando la presidencia.

También se considera la conveniencia de que se invite a la plenaria de Santiago a los presidentes de las redes europeas de Consejos (ENCJ) y de Presidentes de TTSS.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



c. IberRed

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se recomienda actualizar los puntos de contacto de cada país en IberRed en sus dos divisiones, e incluir puntos especializados en algunas materias específicas, como por ejemplo en el área del derecho de familia. Se enviará una carta a los Poderes Judiciales de los países que integran la IberRed para que realicen esa actualización en 60 días.

Se recomienda insistir en la labor de difusión, para lo cual se propone que se incluya en los currículos de las Escuelas Judiciales información sobre IberRed, así como enlaces a esta en las páginas de los poderes judiciales.

IberRed realizará sus reuniones de acuerdo a su itinerario de trabajo."

ii. Estado actual

Miguel Carmona informa de las gestiones que se realizaron en cumplimiento del acuerdo anterior.

También se informa de que habrá una reunión del Grupo de Apoyo el próximo 20 de marzo.

Por otra parte, IberRed está participando en las actividades del Grupo de Trabajo de Cooperación Jurídica Internacional.

d. Red de Ibercomunicadores

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se saluda y valora el esfuerzo realizado hasta el momento y se insta a los países que aún no lo han hecho a que designen en un plazo breve a sus puntos de contacto en la Red de Comunicadores. Para ello se enviará una comunicación personalizada.

El trabajo que desarrolle la secretaría Pro tempore al elaborar la página web debe estar coordinado con la Secretaría Permanente.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



La Secretaría Pro tempore realizará esfuerzos con Brasil y México para desarrollar información audiovisual que alimente la difusión de noticias por el Canal Iberoamericano.”

ii. Estado actual

En este momento la red se está estableciendo de forma activa, aunque hay países que todavía no han designado a los miembros. Se acuerda recordar a los poderes judiciales que deberán hacerlo.

e. Aula Iberoamericana

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

“Solicitar al Aula Iberoamericana información sobre sus planes y proyectos futuros.

Reiterar las recomendaciones de Buenos Aires con relación al Aula Iberoamericana ”

ii. Estado actual

Por parte de Miguel Carmona se da cuenta de la actividad desarrollada por el Aula Iberoamericana durante los últimos años, así como de las propuestas para la programación de este año.

También se da cuenta de la oferta que se hace por la Escuela Judicial de España, en Barcelona, de la posibilidad de admisión de alumnos iberoamericanos para participar en los cursos de formación inicial con la misma programación que la de los alumnos españoles.

f. Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

“Solicitar a la RIAEJ información sobre los resultados de la reunión que realizarán próximamente y que nos mantengan informados de sus planes futuros.

Invitar a un directivo de la RIAEJ a la Primera Ronda de Talleres para que exponga los avances de la RIAEJ y sus proyectos futuros.”



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



ii. Estado actual

Se ha dado cuenta de las varias reuniones que ha tenido la RIAEJ y su Junta Directiva. Asimismo se ha conocido un documento sobre ejes temáticos, y se ha tenido conocimiento de que la próxima semana habrá una reunión del órgano directivo de RIAEJ.

La Comisión muestra su extrañeza de que no se le haya remitido información oficial por parte de la dirección.

Se reitera lo acordado en la IIª Reunión, en el sentido de solicitar información a la Junta Directiva de la RIAEJ sobre sus actividades y programación, así como invitar a un miembro de dicha Junta Directiva a asistir a la Segunda Ronda de Talleres para que exponga sus actividades y proyectos.

Reiteramos igualmente el requerimiento para que en la programación docente de la RIAEJ se tengan en cuenta los temas que están siendo objeto de los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana en cada edición, a cuyo efecto se remitirá el acta de Guadalajara con la programación y ejes temáticos de esta XVII Edición.

La Comisión propone que dentro de ellos se dé prioridad a la formación en Cooperación Jurídica Internacional, con información sobre la iberRed, coordinándolo con el grupo de trabajo correspondiente.

g. Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (CICJV)

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Solicitar a la RIAEJ información sobre los resultados de la reunión que realizarán próximamente y que nos mantengan informados de sus planes futuros.

Invitar a un directivo de la RIAEJ a la Primera Ronda de Talleres para que exponga los avances de la RIAEJ y sus proyectos futuros."

ii. Estado actual

No se ha modificado la situación preexistente.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



h. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

- i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

"Se valora el trabajo que realiza la Comisión de Ética Judicial. Se toma nota de la reunión que se realizará en Chile en el 2013. Se insta a la Secretaría Ejecutiva a que provea a la Comisión de Coordinación un informe sobre el progreso de sus trabajos, previo a la Segunda Reunión Preparatoria de Bolivia."

- ii. Estado actual

La Comisión entiende la conveniencia de que por la CIAEJ se presente en cada edición un informe sobre un tema monográfico de interés en materia de ética judicial.

Asimismo se acuerda que, dado que está abierta la convocatoria para optar a los premios, se realice una nueva difusión.

Se toma nota de que, como en la próxima plenaria se han de renovar los cargos, será necesaria una difusión con la antelación suficiente.

i. Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

i. Recomendación de la Segunda Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. No se realizó recomendación alguna en particular, sino vinculada al grupo de trabajo sobre Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y enfoque de género. Al respecto, se sugirió que colaborase con dicho grupo de trabajo.

- ii. Estado actual

Mónica Carolina Paredes Marinheiro informa de que el 15 de enero se remitió un cuestionario, que solo ha tenido respuesta de cinco países: México, Costa Rica, Guatemala, Paraguay y República Dominicana.

Se reitera al resto la conveniencia de contestar de modo que sea posible rendir un informe para la próxima reunión.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



V. Coordinación de los grupos de trabajo

En aras a mejorar la coordinación de los grupos de trabajo se acuerda que en cada uno de ellos se integre uno de los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, para facilitar las tareas y prestar su apoyo.

VI. Agradecimiento

La Comisión de Coordinación y Seguimiento agradece al Organismo Judicial y a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, a su presidente, Magistrado Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, así como a su grupo de trabajo, por su hospitalidad y apoyo en la celebración de esta reunión.

VII.- RESUMEN DE CONCLUSIONES:

1.- Reiterar el acuerdo de requerir a todos los grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre que elaboren un informe anual de reporte de actividades dirigido a la Secretaría Permanente y Pro Tempore.

2.- Solicitar a los componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre emitan cuenta de sus labores a la Asamblea General de Presidentas y Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y de Consejos de la Magistratura.

3.- Potenciar la coordinación de Cumbre en orden a considerar en todas las reuniones que se desarrollen en el marco de la misma, poner en conocimiento y hacer reporte de cada una de ellas a las secretarías permanente y protempore.

4.- Ampliar los siguientes grupos de trabajo las labores presenciales en el Segundo Taller:

a.- Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales;

b.- Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ), y

c.- Iberius/ Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/ Sistema Iberoamericano de Información Judicial.

5.- Se invitará al Segundo Taller a realizarse en Colombia a un representante de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



6.- Se recuerda a los Coordinadores Nacionales la necesidad de responder prontamente los requerimientos de información y puntos de contacto formulados por los diferentes grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre, especialmente Ibercomunicadores, Reglas de Brasilia e Iber Red.

7.- Se reitera que se han enviado invitaciones para participar en los siguientes cursos:

a.- Medio ambiente. Primera versión del curso a distancia, cuya inscripción se encuentra pendiente y se desarrollará a partir del mes de abril;

b.- Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales. Estudios avanzados en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Civil, cuya inscripción de dos participantes por país para cada uno de ellos y un suplente, hasta completar 46 cupos por curso se efectuará entre el 18 y el 27 de marzo en curso, que se iniciará en abril próximo, y

c.- Aula Iberoamericana. La Escuela Judicial de España, en Barcelona, expresa la posibilidad de admisión de alumnos de Iberoamérica para participar en los cursos de formación inicial, con la misma programación que la de los alumnos españoles.

8.- Con el objeto de mantener la coordinación nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la administración de justicia, se estima necesario mantener la invitación de sus representantes a la Asamblea Plenaria, especialmente a los representantes de la Red de Ministerios Públicos, Defensorías, Red de Consejos de la Magistratura de la Unión Europea y de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos Judiciales de la Unión Europea.

9.- Coordinación de los grupos de trabajo. En aras a mejorar la coordinación de los grupos de trabajo se acuerda que en cada uno de ellos se integre uno de los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, para facilitar las tareas y prestar su apoyo.

CONCLUSIONES PARTICULARES:

10.- En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Plenaria de Buenos Aires y de la Primera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de Guadalajara, se considerará que las determinaciones adoptados por la Comisión de Calidad de la Justicia tiene carácter provisional y



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



deberán ser aprobados por los Coordinadores Nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria a realizarse en Bolivia en el mes de Diciembre.

11.- La Comisión entiende la conveniencia de que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial presente, en cada edición de Cumbre, un informe monográfico sobre un tema de interés en materia de ética judicial, que recoja su versada experiencia.

12.- Exhortar a incluir en la curricula de las Escuelas Judiciales y de la Escuela Iberoamericana, de formación y de capacitación permanente, la materia de cooperación jurídica internacional y los medios disponibles para prestar la misma: Comunicaciones judiciales directas e Iberred.

13.- Instamos al grupo de trabajo a que encauce el contenido de sus tareas a lo aprobado en la Iª Reunión Preparatoria, poniendo el acento de modo particular en la seguridad personal de las y los impartidores de justicia, que es lo que constituye el núcleo de la preocupación manifestada por las y los coordinadores nacionales durante dicha Reunión Preparatoria

DIFUSIÓN:

14.- Las secretarías permanentes y protempore difundirán los demás acuerdos particulares que adoptó la Comisión y que constan en el informe que forma parte del anexo de la presente acta.

Igualmente las secretarías difundirán los cursos y concursos pendientes, especialmente el de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

OBSERVACIÓN:

15.- La Comisión continuará sus labores al concluir esta jornada para coordinar el trabajo para tomar nota del avance de los proyectos de los diferentes grupos de trabajo e impulsar el desarrollo de la Segunda Ronda de Talleres a desarrollarse en Colombia en septiembre próximo, con lo cual entiende cumplir con los postulados que le imponen las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



**Tercer Informe de la Comisión de
Coordinación
y Seguimiento.
Estado de los grupos, comisiones,
e hijos de Cumbre.**



16.- Agradecer al Organismo Judicial de Guatemala, a su Corte Suprema de Justicia, sus magistrados y funcionarios el excelente desempeño que ha demostrado y que ha permitido el buen éxito de esta jornada.

En la ciudad de La Antigua Guatemala, a primero de marzo de dos mil trece.